

005

**SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



Nº. 028-2005-J-OPD/INS

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Oficina General de Asesoría Jurídica
OFICINA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN

RESOLUCION JEFATURAL

18 ENE. 2005

Lima, 12 de Enero del 2005

RECIBIDO

Hora 12:30 Firma *[signature]*

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural Nº 861-2004-J-OPD/INS de fecha 15 de noviembre del 2004, se aprobó la autorización de viaje y la licencia por capacitación no oficializada sin goce de remuneraciones a doña Silvia Estela Herrera Bernuy, Director Ejecutivo, Nivel F3, del Centro Nacional de Productos Biológicos del Instituto Nacional de Salud para participar en la Reunión Científica "Advances in the Care and Use of Laboratory Animals" en la ciudad de Buenos Aires Argentina del 08 al 12 de Noviembre del 2004;

Que, conforme se aprecia de la documentación alcanzada, la licencia por capacitación no oficializada sin goce de remuneraciones no ha sido tramitada conforme lo establece la Resolución Ministerial Nº 541-95-SA/DM;

Que, el numeral 1 del artículo 10º de la Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que son vicios del acto administrativo, que causan su nulidad de pleno derecho, la contravención a la Constitución, a las leyes o a las normas reglamentarias;



Que, habiéndose verificado la existencia de causal de nulidad en parte de la Resolución Jefatural Nº 861-2004-J-OPD/INS, es necesario se declare la nulidad de oficio en la parte que corresponde a la licencia por capacitación no oficializada sin goce de remuneraciones;

De conformidad a lo establecido en los artículos 10º, 202º y demás pertinentes de la Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General; y

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar la nulidad de oficio de la Resolución Jefatural Nº 861-2004-J-OPD/INS en la parte que corresponde a la licencia por capacitación no oficializada sin goce de remuneraciones, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Confirmar la Resolución Jefatural Nº 861-2004-J-OPD/INS en la parte que corresponde a la autorización de viaje a doña Silvia Estela Herrera Bernuy, Director Ejecutivo, Nivel F3, del Centro Nacional de Productos Biológicos del Instituto Nacional de Salud para participar en la Reunión Científica "Advances in the Care and Use of Laboratory Animals" en la ciudad de Buenos Aires Argentina del 08 al 12 de Noviembre del 2004.



hsl
19-01-05





Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a la interesada, así como a los órganos de la entidad que correspondan.

Regístrese y comuníquese,



Dr. Cesar G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al
interesado. Registro N° 142 Lima 14/2/05
Sra. Jacqueline Barba Pajuelo
FEDATARIO